Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

ACLARACION Nº 01/19

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL" I.D. 370.169

La ANTSV de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

Consulta 1: Si no cuentan aun con los diseños de los materiales especificados o al menos con los textos que hacen referencia en el anexo c: "se pasa a detallar los logos y textos que deben ir por cada ítem bordado y/o impreso.
Encontramos el logo, pero no así los textos?

RESPUESTA: solo se tendrán en cuenta para la muestra los logos que se detallan en el anexo c:

Agencia Nacional de TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

www.antsv.gov.py

Consulta 2: En las especificaciones técnicas señalan que "el color a definir", entendemos que de esa forma las muestras pueden ser presentadas en el color seleccionado por el oferente solo para este efecto y que posteriormente se definirán los colores.

RESPUESTA: Es correcta la apreciación. Se podrá presentar en estos casos el color que el oferente decida.

Se remite la presente Aclaración, que consta de (01) dos páginas, la cual pasa a formar parte de Carta de Invitación.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – República del Paraguay

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV